



enseñanza

GUÍA DE ASIGNACIÓN DE GRUPOS EN EL CUERPO DE MAESTROS

Orden de 29 de junio de 1994.
Art 73 y siguientes.

A la hora de la verdad, **CCOO**

Criterios rectores para la asignación



enseñanza



Permanencia

Continuidad garantizada con el mismo grupo de alumnos hasta finalizar el ciclo.



Especialidad

Adecuación obligatoria a la especialidad del puesto de trabajo al que esté adscrito.



Habilitaciones

Utilización de otras especialidades para las que se esté legalmente habilitado.

A la hora de la verdad, **CCOO**

El Procedimiento Ordinario: La Vía del Acuerdo



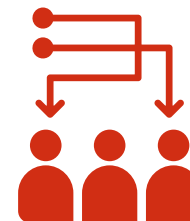
1



Consenso

Tras debatir se alcanza
un acuerdo unánime
sobre la distribución.

2



Asignación

La dirección oficializa la
decisión y asigna
formalmente los grupos.

A la hora de la verdad, **CCOD**

¿Se alcanza un acuerdo en la primera reunión del Claustro?



Sí

Acuerdo Alcanzado.

Asignación directa por parte de Dirección según el consenso.

(Fin de la vía principal).

Desacuerdo en el Claustro.

Se activa automáticamente el Protocolo de Prelación Jerárquica (Orden imperativa de la Dirección)

No

A la hora de la verdad, **CCOD**

En caso de no haber acuerdo en el Claustro

01º

**Equipo
directivo**



Deben impartir docencia preferentemente en el último ciclo de la Educación Primaria.

02º

**Docentes
definitivo**



Preferencia dictada por la Antigüedad en el CENTRO (contada desde la toma de posesión en el mismo).

03º

**Docentes
provisionales**



Preferencia dictada por la Antigüedad en el CUERPO.

04º

**Docentes con
interinidad**



Si los hubiere, ocupan las últimas asignaciones disponibles.

A la hora de la verdad,



Si no cubre su horario tras la adscripción, la dirección podrá asignarle las siguientes tareas:



enseñanza



Especialidad/ Habilitación

Impartición de áreas habilitadas en otros ciclos, o en el mismo ciclo con otros grupos.



Otras áreas
Impartición de áreas curriculares distintas a su especialidad principal.



Sutituciones
Cobertura de ausencias y sustitución de docentes del centro.



Dificultades de aprendizaje
Atención directa y apoyo a alumndo con necesidades específicas.



Desdobles de idiomas
División de grupos de lenguas extranjeras que superen en 20 el alumnado.



Apoyo en el aula
Asistencia a otro personal docente (especial foco en Educación Infantil si el Proyecto Curricular exige >1 docente).

A la hora de la verdad, **CCOD**

Mapa Completo del Procedimiento de asignación



A la hora de la verdad, **CCOD**